

2^a Categoría - D. Ramon Guirao y Garcia, D. Juan Lopez Rodriguez, D. Juan Vitor Guillen, D. Pedro Maria Espinosa, D. Esteban Garcia Sanchez y D. Pedro Aguilera y Amoraga.

3^a id. - Don Pina Sanchez Vitor, D. Santiago Rueda Lopez, D. Andres Navarro Fernandez, D. Prudencio Hernandez Vitor, D. Segundo Garcia Aguilera y D. Francisco Lopez Rodriguez.



Y no habiendo reclamacion alguna ni protesta, S. S. acordaron se publicasen por edicto los nombres de los adjuntos, para conocimiento del vecindario, y que se les comunicase a los interesados para el suyo.

Se dio consentimiento de la instancia en que D. Antonio Aguilera solicita que se haga efectiva la cantidad que adeuda al Porito D. Francisco Velasco, o en otro caso que se le elimine de la responsabilidad que como fiador del mismo que se le tiene: Y S. S. acordaron que por el Tribunal de se tramite la peticion de dicho señor, para obtener el cobro de la cantidad que se le adeuda, o en su caso acordar lo que proceda.

Se acordó nombrar Comisionado para la conduccion de los sueros del actual recuento a la capital, a D. Alfonso Lopez Yriarte, con las dietas de diez pesetas.

Seguidamente y por la respectiva Comision, se presentó el proyecto del presupuesto municipal ordinario para el ejercicio eciv. de mil ochocientos noventa y dos a noventa y tres, el cual examinado y

